

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 009
CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 1942



ACTA DE LA SESIÓN N.º 009-1942¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 008, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Juramento de Ley al Sr. Virgilio Calvo, representante estudiantil.</u>	2
3.-	<u>ESCUELA DE AGRICULTURA. Nombramientos de asistentes de la Cátedra Botánica y la Cátedra de Industria Animal.</u>	2
4.-	<u>ESCUELA DE AGRICULTURA. Renuncia del director Alfredo Volio Mata.</u>	2
5.-	<u>ESCUELA DE AGRICULTURA. Aprobación de presupuesto para publicación de tesis.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Confiere título de Notario Público al Lic. Abel Castro Hidalgo.</u>	2
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de los peritos.</u>	2
8.-	<u>INFORME DE RECTORÍA. Publicación del decreto que reglamenta la Ley creación del Timbre Universitario.</u>	2
9.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Aprobación del curso de Psicología experimental.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de matrícula extemporánea no aprobada al Sr. Eduardo Nova Madriz.</u>	3
11.-	<u>ASOCIACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA. Aprobación de la solicitud de colaboración para la entrega de premios de las Olimpiadas Inter-Universitarias.</u>	3
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de exención del pago de derechos de matrícula.</u>	3
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Sesión solemne para la entrega de títulos universitarios.</u>	3
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslado de caso a la Comisión de</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Reglamentos.

Novena sesión ordinaria celebrada a las quince horas del 21 de abril de 1942 bajo la Presidencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y con asistencia de los Directores de Escuelas Universitarias Srs. Dr. Volio, Lic. Martín, Prof. Torres, Dr. Salazar, Lic. González, Ing. Tinoco, Ing. Baudrit, Ing. Quirós y el representante de los estudiantes Sr. Gabriel Dengo.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Presente el Sr. Virgilio Calvo elegido como representante de los estudiantes para integrar el Consejo Universitario, el Sr. Rector le recibe el juramento y lo pone en posesión de su cargo.

ARTÍCULO 03. Presentada la terna para elegir el asistente de la Cátedra Botánica en la Escuela de Agricultura, es nombrado el Sr. Germán Ortiz. Se nombra también al Sr. Ruiz como asistente de la cátedra de "industria animal " en la misma Escuela. Se les asigna un sueldo de ¢175° y ¢25° respectivamente.

ARTÍCULO 04. Vista una nota del Sr. Ingeniero don Alfredo Volio en que manifiesta que por haber renunciado irrevocablemente al Ministerio de Fomento presenta también su renuncia como Director de la Escuela de Agricultura, al Sr. Rector manifiesta que en su opinión no debe aceptársele la renuncia por cuanto el nombramiento del Director de la Escuela de Agronomía no se hizo al Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, sino a la persona del Sr. Volio. Por otra parte expresa que los miembros de la Facultad le han dirigido una nota instándolo a seguir en sus funciones. El Consejo acuerda dirigirle al Sr. Volio una comunicación instándolo a continuar en su puesto.

ARTÍCULO 05. A propuesta del Sr. Decano y para la publicación de una revista en que se publiquen las tesis sobresalientes presentados por los alumnos de Escuela de Agricultura, se acuerda girar la suma de ¢200° para ese fin.

ARTÍCULO 06. Se aprueba el expediente y se le confiere el título de Notario Público al Lic. Abel Castro Hidalgo.

ARTÍCULO 07. El Sr. Rector lee el informe vertido de los peritos en cuanto a la valoración de los lotes colindantes con los de la Universidad, en especial los del Sr. Lic. Miguel Enrique Brenes.

El Consejo, cambiado parecer al respecto, acuerda autorizar al Sr. Rector para que reciba proposiciones de venta de esos lotes a razón de ¢15° la vara cuadrada y opción con el Sr. Brenes con esa misma base y una suma adicional por las construcciones según la contiene peritazgo del Sr. Montalto.

ARTÍCULO 08. El Sr. Rector informa de la pronta publicación del decreto que reglamentará la ley que creó el timbre universitario. Y a iniciativa del Dr. Dengo y del

general Volio se acuerda sugerirle al Gobierno que se exceptúan del pago del timbre los estudiantes y profesores de la Universidad.

ARTÍCULO 09. Vista una nota del Sr. Decano de la Escuela de Pedagogía en que comunican que la profesora norteamericana Esther Allen Gaw ha ofrecido desinteresadamente dar un curso de Psicología experimental, se acordó aceptar el gentil ofrecimiento y dar las gracias a la señora Allen Gaw.

ARTÍCULO 10. Vista una nota del joven Eduardo Nova Madriz en que pide se le permita matricular en la Escuela de Ingeniería se acordó denegar la solicitud atendiendo a lo avanzado que están ya los cursos y a que ha sido cerrado definitivamente el plazo para matricularse.

ARTÍCULO 11. Vista una comunicación de la Asociación Deportiva Universitaria la que solicita la colaboración del Consejo en el atorgamiento de premios a los merecedores de las competencias promovidas por las Olimpiadas Inter - Universitaria se acuerda encargar al Sr. Baudrit para hacerlo, tomando la suma correspondiente de la partida destinada al deporte.

ARTÍCULO 12. Leída una nota del Sr. Samuel Arguedas en que pide exención de derechos de matrícula para su hijo Sal Arguedas, estudiante de Derecho, se acordó manifestarle que el Reglamento de la Escuela de Derecho señala un límite posible de excensiones y que la matrícula otorgada ya la han cubierto.

ARTÍCULO 13. El Sr. Volio manifiesta la necesidad de que se haga una recepción con la solemnidad del caso para el otorgamiento de los títulos Universitarios. Se acuerda fijar el 26 de agosto próximo para realizar una asamblea solemne y conferir los títulos Universitarios correspondientes al curso lectivo del año pasado. Se nombra una Comisión integrada por los señores Volio, Martín y el Sr. Rector para que procedan a la creación de un plan o reglamento para celebrar con la solemnidad del caso de conferimiento de títulos universitarios.

ARTÍCULO 14. El Sr. Tinoco manifiesta la inconveniencia de limitar a 15 horas de servicio el que pueden dar los profesores en la Universidad y cree que este debiera reglamentarse en otra forma para que los profesionales especializados trabajando mas horas puedan, puedan conseguir un sueldo bueno y dedicarse así mas de lleno a las actividades universitarias. Se acuerda que este asunto pase a estudio de la comisión de Reglamentos

A las diecisiete horas termino la sesión. Actuó como Srio ad-hor el Lic Gregorio Martín.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

José J. Jiménez

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 172, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*